

Público por este exeso y continuara esta alterazion, siempre que  
 no haya abundancia. En estos terminos, y en la que los Merchantes  
 que han venido a desahazer en otras ocasiones a esta Ciudad escamentada  
 de las perdidas que han tenido por las rasas que han hecho, por omisión  
 y por faltar de unos y otros, y talvez para aburrir a aquellos, y quedar  
 de uno solo recorriendo a su arbitrio y como mas cuenta le tubiere,  
 no acuden a traer ganado, sin embargo de ser de Diligencia  
 e instancia que se le ha hecho, por lo que es preciso tratar con Abasto  
 cerrado para el año que viene y ubresivos, para que este Ayuntamiento  
 esté descuidado de este que es uno de los de su primera obligacion, así  
 como lo executan las Ciudades de Cartaxena, Elcano, y otras;  
 y para contener los precios de las Carnes, y que resulte el Público  
 a las que se puedan facilitar sea convenientemente en la vía de permiti-  
 ta por este Ayuntamiento se remita Obesa y Baca, o aseguran  
 Abasto si hubiere Persona que lo tome de su cuenta, vendiendo  
 aquella en el tiempo que se practica en otras partes, que es desde  
 mediado de este Mes hasta fin de septiembre con lo que se remedia  
 xian los Pobres a menos costa y rasaran los precios de Muecho, y Car-  
 nero. Sobre todo resolverá esta Ciudad lo que fuere de su agrado; y  
 haciendo oído y confiado. Acordo que para tratar, y resolver  
 sobre dicho Abasto de Carnero, Muecho, y Baca, y rúcha de remiar  
 por tiempo limitado la dicha Carne de Obesa se va Generalmente  
 para Car- do extraordin. D mañana miércoles siete del corriente.